



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada	N°112	Ejercicio: 2022
Clase: Sin clase		
Modalidad: Sin Modalidad		

Expediente N°: **5201/2022**

Rubro comercial: **Herramientas – Equipos - Ferretería**

Objeto de la contratación: **Adquisición de herramientas para el mantenimiento del Campus Miguelete.**

Costo del pliego: **0.-**

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
aperturas.unsam@gmail.com – Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	Hasta el día 16 de Septiembre de 2022 a las 13:00 Horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
La apertura se realizará de manera digital (Ver Cláusula N°5) - Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	El día 16 de Septiembre de 2022 a las 13:00 Horas.

La Universidad Nacional de San Martín deberá rechazar sin más trámite las ofertas que se presenten fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.



CLÁUSULAS PARTICULARES

1.-NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección se regirá por lo previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/2001 y su Reglamentación - Decreto Nº1030/2016 junto con sus modificatorios y complementarios, aplicable en el ámbito de la Universidad, en los términos establecidos en la Resolución del Consejo Superior Nº276/16, y por la Resolución del Consejo Superior Nº345/2020.

2.-VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Cualquier persona podrá tomar vista o retirar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones, ingresando a <https://comprar.gob.ar/>, o bien desde nuestra página institucional <http://convocatorias-publicas.unsam.edu.ar>. Asimismo, podrán solicitarlo al correo electrónico compras@unsam.edu.ar.

Se solicita a todos los posibles oferentes que hayan descargado el Pliego, enviar un correo electrónico a compras@unsam.edu.ar con los datos del oferente, en virtud de dejar la constancia de retiro del Pliego y poder recibir posteriormente las circulares aclaratorias y modificatorias que sean emitidas.

3.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas deberán efectuarse hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura, y deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico compras@unsam.edu.ar. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Los consultantes deberán suministrar, al momento de realizar la consulta, su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico, válidos para comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Todas las consultas serán respondidas mediante circulares aclaratorias y/o modificatorias, que serán comunicadas a todos los interesados a la Dirección de correo electrónico que los mismos hayan consignado en el retiro de Pliego. Asimismo, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones podrá emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias de oficio, en caso de considerarlo necesario.

4.-OFERTAS:

4.1.-REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Todos los Anexos deberán estar firmados por el oferente o su representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Las ofertas deberán ser presentadas vía mail, las mismas deberán ser enviadas al correo electrónico aperturas.unsam@gmail.com hasta el momento indicado para la presentación de ofertas. El asunto dispuesto en el correo enviado junto con la oferta deberá indicar el número de Contratación. Serán válidas las ofertas recibidas por la dirección de correo electrónico que el oferente haya consignado en el Sistema de Proveedores (SIPRO) o, en caso de no contar con la inscripción en dicho sistema,



desde una dirección de correo Institucional.

IMPORTANTE:

La planilla de cotización (ANEXO V) con los importes ofertados deberá constar en el cuerpo del correo electrónico que el oferente remita a la dirección de correo electrónico institucional: aperturas.unsam@gmail.com donde deben presentarse las ofertas, no siendo suficiente el mero envío como archivo adjunto. Asimismo, se deberá incluir en el cuerpo del email el número de CUIT y la razón social de la firma.

- Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional, y un domicilio especial electrónico. De no consignarse un domicilio especial ni domicilio especial electrónico en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). (ANEXO III: COMUNICACIONES).
- Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

No será necesaria la presentación de garantías para este tipo de procedimientos, no obstante, si incurriesen en algunas de las situaciones previstas por la reglamentación para la ejecución de garantías, deberán abonar el monto correspondiente a las mismas, lo que será debidamente notificado mediante acto administrativo.

Asimismo, las ofertas deberán ser acompañadas con la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en la A.F.I.P.
- Los interesados en participar en el presente procedimiento deberán estar, como mínimo, “preinscriptos” al inicio del periodo de evaluación de ofertas en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Del mismo modo, deberán estar incorporados y con los datos actualizados en dicho Sistema al momento de la emisión del dictamen de evaluación. Para ello, deberán realizar las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, a través del sitio de Internet de COMPR.AR: <https://comprar.gob.ar/>.
- “ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA”
- “ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017”
- “ANEXO III: COMUNICACIONES” indicando Domicilio, Teléfono, Horario de Atención y Dirección de Correo Electrónico en los cuales serán válidas todas las notificaciones realizadas.
- “ANEXO IV: DATOS BANCARIOS”.
- “ANEXO V: PLANILLA DE COTIZACIÓN” indicando la cotización por renglón, el monto total de la oferta en número y en letras, y confirmando que las condiciones de pago, el mantenimiento de la oferta y el plazo de entrega responden a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- “ANEXO VII: DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA NACIONAL” Toda oferta nacional deberá ser acompañada por este anexo en concepto de declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. En caso de no presentarlo, la oferta no será

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Contratación Directa por Compulsa

Abreviada N°112/2022

considerada nacional y quedará exceptuada de la preferencia dispuesta en la Ley 27.437.

4.2.-COTIZACIÓN. En la cotización se deberá consignar:

- Precio Unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en la planilla de cotización del correspondiente Pliego, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, según ANEXO V: Planilla de Cotización.
- **Declaración de marcas:** será de carácter obligatorio indicar en el Anexo V “Planilla de cotización” la marca del producto cotizado en cada renglón.
- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para cumplir con lo solicitado (transporte, fletes, seguros, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- **Garantía de los productos:** Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado.

4.3.-OFERTAS VARIANTES: Oferta que modificando las especificaciones técnicas de la Licitación, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de las estipuladas en el presente.

Sólo se podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo se considerará la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

En esta Contratación se aceptarán ofertas variantes.

4.4.-MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS.

4.5.-MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento, en los términos del Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

4.6.-DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN ÍNTEGRA: El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

5.-ACTO DE APERTURA:

El Acto de Apertura de ofertas se realizará de manera digital. En el día y el horario estipulado para el Acto de Apertura se abrirán los correos electrónicos con las ofertas que se hayan recibido vía email al correo aperturas.unsam@gmail.com. Una vez que se finalice la carga de las ofertas recibidas en el sistema SIU DIAGUITA, se publicará el Acta mencionada en nuestra página Institucional:



Asimismo, en el caso de que algún interesado solicite participar de la apertura, deberá solicitarlo a compras@unsam.edu.ar antes del horario fijado para la presentación de ofertas y se invitará a todos los oferentes a presenciarla la mediante aplicación Zoom, de manera remota.

6.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN: En los casos en que el oferente presentare una impugnación, esta Universidad Nacional requerirá una Garantía de Impugnación equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante. (Conforme al Inciso d), del artículo 78º del Reglamento aprobado por el Decreto N°1030/2016).

6.1.- FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTIAS:

Las garantías deberán constituirse mediante un seguro de caución, las pólizas deberán ser electrónicas y estar extendidas a favor de la Universidad Nacional de San Martín. Las aseguradoras, emisoras de pólizas de seguros de caución, deberán poseer habilitación extendida por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Las mismas deberán ser remitidas al correo electrónico: compras@unsam.edu.ar

6.2.-MONEDA DE LA GARANTÍA: La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta.

7.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Para este procedimiento se encuentra prevista la intervención de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61º del Anexo al Decreto N°1030/2016 y la Resolución del Consejo Superior N°345/2020.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se verificará que los oferentes no presenten incumplimientos en sus obligaciones tributarias y previsionales ante la Administración federal de Ingresos Públicos (AFIP), de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N°4164-E. El incumplimiento de lo antes expuesto inhabilita a las firmas oferentes a contratar con la Administración Nacional, de acuerdo al Artículo 28º inciso f) del Decreto Delegado N°1023/2001.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente para la satisfacción de los intereses de la UNSAM y se ajuste técnicamente a lo solicitado.

8.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de cumplir con lo solicitado en el presente Pliego y de conformidad con la normativa vigente.

9.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra, en la Gerencia de Mantenimiento, Logística y Seguridad, ubicada en el Campus Miguelete, Martín de Irigoyen N°3100, San Martín. A coordinar con la Comisión de Recepción Definitiva de esta Universidad, al correo rdefinitiva@unsam.edu.ar.



10.- MORA E INCUMPLIMIENTO: Se aplicará lo establecido en el Artículo 29º del Decreto Delegado Nº1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el reglamento aprobado por el Decreto Nº1030/2016.

11.- COMPETENCIA: Ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre las partes, las mismas se comprometen, para la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones que surjan de la presente relación contractual, someterse a la competencia de los Tribunales Federales de General San Martín.

12.- ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES: Una vez entregado los bienes solicitados en la Orden de Compra y, previa conformidad del área requirente, la Comisión de Recepción Definitiva emitirá el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA correspondiente. **La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días**, los que se contarán a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad, pudiendo solicitarse la emisión sin más trámite del Acta correspondiente.

La Comisión de Recepción Definitiva se comunicará con el proveedor para remitirle el acta de recepción correspondiente. Esta comunicación se realizará por mail según los datos que se consignen en el **ANEXO III: COMUNICACIONES**.

13.-FACTURACION Y PAGO: Las facturas serán presentadas, sin excepción, una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción (Ver Cláusula precedente).

La factura, junto con la correspondiente Acta de Recepción Definitiva y copia de la Orden de Compra, deberá enviarse a la dirección de correo electrónico rdefinitiva@unsam.edu.ar. Se aclara que sólo serán válidas las facturas electrónicas enviadas en el formato de archivo emitido por el sistema de facturación AFIP, no se recibirán facturas escaneadas y/o fotocopias.

En cada factura deberá constar:

- Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- Renglón/es facturados.
- Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- Monto unitario y total.
- Alícuota de IVA correspondiente.

Esta Universidad reviste el carácter de “IVA EXENTO”, además de ser agente de Retención de IVA y ganancias. En caso de que el oferente esté exento, deberá adjuntar la documentación al presentar la factura.

En caso de que el bien adjudicado esté alcanzado por una alícuota diferencial del IVA, solicitamos tenga a bien indicarlo al momento de presentar su factura. De otra manera, en caso de corresponder se retendrá la alícuota general.

El pago se efectuará a los **TREINTA (30) días corridos de la presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado, una vez emitida el Acta de Recepción Definitiva**. Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, la misma será comunicada al correo electrónico informado en el anexo pertinente. Ello provocará la interrupción del plazo de pago.

El pago se efectuará **mediante transferencia bancaria, según los datos consignados en el ANEXO IV: DATOS BANCARIOS**. La confirmación de la operación será enviada al correo electrónico indicado en dicho Anexo.

14.-ORDEN DE PRELACIÓN: Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N°1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16 junto con sus modificatorios, en los términos establecidos por la Resolución del Consejo Superior N°276/16 y su modificatoria N°345/2020.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del citado reglamento.
- d) El manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) La adjudicación.
- i) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
YAPEYÚ 2068 – SAN MARTÍN CP 1650 PCIA. BS.AS.
TELEFONO: 2033-1400 (int. 6309)
CORREO ELECTRÓNICO: compras@unsam.edu.ar
Horario de Atención: Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 Hs.**

ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA

Nombre o razón social:.....

Nº de C.U.I.T.:-.....-.....

1.- En mi carácter de oferente de la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº112/2022**, declaro bajo juramento conocer y aceptar las cláusulas que conforman el Pliego de Bases y Condiciones, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación. La presente declaración exime de la presentación del pliego sellado y firmado.

2.- Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón que la firma cumple los requisitos enumerados en el Artículo 27º del Decreto Delegado Nº1023/2001.

3.- Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones enunciadas en el Artículo 28º del Decreto Delegado Nº 1023/2001.

4.- Declaro bajo juramento que no presento sanciones laborales hasta la fecha en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

5.- Declaro bajo juramento que no poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de sus obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.

6.- Declaro bajo juramento que me comprometo a someterme a la competencia de los Tribunales Federales de General San Martín, ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre las partes, para la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones que surjan de la presente relación contractual.

Fecha: ____/____/____

.....
Firma y aclaración del oferente

Tipo y Nº de documento.....

Cargo.....



ANEXO II – DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica / Persona Humana

Razón Social / Nombre y Apellido	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17? (Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo (solo Persona Jurídica)

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT



Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda) **(Persona Jurídica y Persona Humana)**

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	
Rector	
Vicerrector	
Decano de alguna de las Unidades Académicas de la Universidad	
Secretarios	
Gerentes	
Directores generales y simples	
Funcionarios integrantes de comisiones de evaluación, de adjudicación y/o de recepción de bienes	
Otra autoridad o funcionario de la Universidad con capacidad para decidir sobre procedimientos de adquisiciones y contrataciones	

(En caso de haber marcado alguna de las opciones anteriores complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)



Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



ANEXO III: COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°112/2022** manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes las comunicaciones que me curse la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN por cualquiera de los medios establecidos en Artículo 7º del Anexo al Decreto N°1030/2016.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social:.....

Nº de C.U.I.T. o Nº de Identificación (según corresponda).....

Condición frente al IVA:

Responsable inscripto / Exento / Monotributo

Nº de Ingresos Brutos:.....

Tel.: Correo electrónico:.....

Domicilio Real:

Calle:..... Nº:.....

Piso:..... Depto.:

Localidad:..... Código postal:.....Provincia:.....

Domicilio Especial (*):

Calle:..... Nº:.....

Piso:..... Depto.:.....

Localidad:..... Código postal:.....

Provincia:.....

Domicilio Especial Electrónico ():**

(*) Si el Domicilio Especial coincidiera con el Real, por favor copiar los datos nuevamente.

() Si el Domicilio Especial Electrónico coincidiera con el Correo electrónico mencionado precedentemente, por favor copiar los datos nuevamente.**

.....
Firma y aclaración del oferente



ANEXO IV: DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Nombre del beneficiario:.....

Nº de C.U.I.T.:

Nº de CBU (22 dígitos):

Alias:

Tipo de cuenta (Cta. Cte. o caja de ahorro):.....

Banco:

Correo electrónico de confirmación:

.....

Firma y aclaración del oferente

ANEXO V: PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Garantía del producto(en meses)
1	Unidad	2	Atornilladora tipo Dewalt o superior 20V c/maletín, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
2	Unidad	2	Amoladora chica 4,2" tipo bosch o superior, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
3	Unidad	2	Taladro electrico percutor y destornillador Bosch Professional GSB 16 RE 3250rpm 750W azul 220V con maletin de transporte, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
4	Unidad	1	Rotopercutora, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
5	Unidad	3	Juego de destornilladores plano y cruz, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
6	Unidad	1200	Tarugos 10mm p/ pared, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
7	Unidad	1200	Tarugos 8mm p/ pared, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
8	Unidad	600	Tarugos para placa de yeso tipo durlock helicoide, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
9	Unidad	600	Tarugos para placa de yeso tipo durlock tipo mariposa, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
10	Unidad	2	Juego de llaves francesa 6, 8, 10 y 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
11	Unidad	600	Tarugos 6mm para pared, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
12	Unidad	15	Cinta de papel ancha negra, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
13	Unidad	5	Mecha de widia 4, 6, 8, 10, y 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		

14	Unidad	5	Mecha de metal 4, 6, 8, 10, 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
15	Unidad	5	Mechas de widia SDS 4" y 6", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
16	Unidad	50	Cinta aisladora negra, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
17	Unidad	10	Disco 4,2" widia, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
18	Unidad	2	Pelacable 96-230, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
19	Unidad	1	Escalera de 4 módulo de 3 peldaños por modulo, altura a salvar 2,00 mts, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
20	Unidad	10	Cinta metrica de 5m, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
21	Unidad	12	Puntas PH2 para atornilladora, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
22	Unidad	2	Juego de destornilladores tipo bahco modelo: 3000/12H, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
23	Unidad	5	Precintos 40cm (x 100 unidades), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
24	Unidad	5	Precintos 30cm (x 100 unidades), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
25	Unidad	5	Precintos 20cm (x 100 unidades), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
26	Unidad	1	Pico para garrafa map, para refrigeración, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
27	Metro	30	Soga sintética 100 metros de c/u 18mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
28	Unidad	1	Pico de loro de loro 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
29	Unidad	3	Caja de herramientas 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
30	Unidad	1	Kit Mecha copa p/ metal, según especificaciones técnicas.	\$	\$		

31	Unidad	3	Pistola p/ silicona reforzado c/ cremallera, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
32	Unidad	1	Pistola de calor 1800W c/ maletín, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
33	Unidad	3	Serrucho de Durlock, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
34	Unidad	2	Martillo de carpintero y galponero, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
35	Unidad	1	Juego de terraja cuerpo de aluminio manual 1 1/4", 1 1/2", 2", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
36	Unidad	1	Llaves Allen juego por pulgada largas (angular), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
37	Unidad	1	Llaves Allen juego milimétrica largas (angular), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
38	Unidad	1	Kit de punta para atornilladora, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
39	Unidad	1	Calibre 530 101, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
40	Unidad	5	Hoja de sierra 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
41	Unidad	1	Juego de limas redondas, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
42	Unidad	1	Set Kit Juego De Limas Cortas Total 6 Piezas 140 Mm Tht91462, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
43	Unidad	2	Llave pico de loro 10", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
44	Unidad	15	Cinta aisladora blanca, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
45	Unidad	1	Llaves tubo de 4mm a 13mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
46	Unidad	1	Cartuchera para herramientas T23, según especificaciones técnicas.	\$	\$		

47	Unidad	1	Juego de terraja cuerpo de aluminio manual 1/2", 3/4, 1", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
48	Unidad	5	Fleje destapa cañerías por 18mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
49	Unidad	2	Cinta pasa cable 20 metros con alma de acero, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
50	Kilo	3	Alambre de fardo (kilos), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
51	Unidad	1	Kit para soldar estaño (estaño, soldador, soporte y desoldador), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
52	Unidad	3	Llave pico de loro 7", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
53	Unidad	1	Juego de llaves fijas milimétrica, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
54	Unidad	1	Juego de llaves fijas por pulgada, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
55	Unidad	1	Juego de llaves torx T10 - T15 - T20 - T25 - T27 - T30 - T40 - T45 - T50, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
56	Unidad	5	Discos de desbaste 4,2", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
57	Unidad	2	Cutter para placas de yeso tipo Durlock, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
58	Unidad	5	Cutter cuerpo de metal hoja grande, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
59	Unidad	5	Cutter cuerpo de metal hoja chica, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
60	Unidad	5	Electrodos 2,5 punta azul tipo conarco o superior, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
61	Unidad	1	Arco de sierra 12", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
62	Unidad	3	Destornilladores aislados 1000v planos 1/8" x 4" (3,5), según especificaciones técnicas.	\$	\$		

63	Unidad	3	Destornilladores aislados 1000v planos 5/32" x 4" (4), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
64	Unidad	3	Destornilladores aislados 1000v planos 7/32" x 5" (5,5)	\$	\$		
65	Unidad	3	Destornilladores aislados 1000v philips PH1, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
66	Unidad	3	Destornilladores aislados 1000v philips PH2, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
67	Unidad	3	Alicate aislado 9", según especificaciones técnicas.	\$	\$		
68	Unidad	3	Pinza de punta, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
69	Unidad	1	Mecha caladora múltiple bañada en titanio hasta 50mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
70	Unidad	2	Tijera de hojalata para Durlock, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
71	Unidad	1	Corta fierro, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
72	Unidad	1	Kit Mecha copa p/ pared, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
73	Unidad	1	Cinta perforada rollo 30mts, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
74	Unidad	2	Perilleros philips, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
75	Unidad	2	Tenaza, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
76	Unidad	2	Cartuchera para herramientas T20, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
77	Unidad	1	Linterna tipo minero, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
78	Unidad	3	Plomada, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
79	Unidad	2	Maza 1kg, según especificaciones técnicas.	\$	\$		

80	Unidad	1	Pinza tipo perro, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
81	Unidad	2	Nivel de burbuja 30cm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
82	Unidad	2	Remachadora, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
83	Unidad	1	Kit Mecha copa p/ madera, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
84	Unidad	1	Maza de goma, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
85	Unidad	4	Arco de sierra 15cm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
86	Unidad	2	Lápiz diamantado, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
87	Unidad	10	Tira de cable canal 18mmx21mm (tiras de 2mts), según especificaciones técnicas.	\$	\$		
88	Unidad	10	Repuesto de arco de sierra 15cm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
89	Unidad	2	Tirabuzón 18mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
90	Unidad	2	Manija 18mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
91	Unidad	2	Bocha de aluminio 18mm, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
92	Unidad	1	Cepillos de alambre, según especificaciones técnicas.	\$	\$		
Monto Total de la Oferta (en números):							
Monto Total de la Oferta (en letras):							

IMPORTANTE: Se deberá cotizar únicamente con un máximo de DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán "SOLAMENTE" los dos primeros dígitos sin redondeo.

- **Condiciones de pago según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**
- **Mantenimiento de la oferta según Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Cláusula 4.5).**
- **Plazo de entrega según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

.....
Firma y aclaración del oferente

ANEXO VI: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reglón N°1: Atornilladora tipo Dewalt o superior 20V c/maletín.

- TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO tipo DEWALT o superior 20V CON MALETA Marca: Dewalt Modelo: DCD776C2 Doble Función
- Atornillador y Martillo percutor Mandril Autoajustable
- Dos Velocidades - 0-450 & 1.500 rpm
- Luz Led
- Mango Ergonómico
- Entrega 300 (UWO) de poder Voltaje 20V MAX
- Velocidades 2 Máxima RPM 1500
- Posiciones de Embrague 16
- Mandril 13 mm
- Tipo de Mandril Autoajustable
- Velocidades sin carga 0-450 / 1500 rpm
- Golpes por minuto 0-7650 / 25500
- Cargador DCB107
- Batería DCB207

Reglón N°2: Amoladora chica 4,2" tipo Bosch o superior

- Potencia: 840 W
- Velocidad máxima de rotación: 11000 rpm
- Diámetro del disco: 115 mm aprox.

Reglón N°3: Taladro eléctrico percutor y destornillador Bosch Professional GSB 16 RE 3250rpm 750W azul 220V con maletín de transporte.

- Con función percutor
- Velocidad máxima de rotación: 2900 rpm
- Tamaño del mandril: 13 mm aprox.

Reglón N°4: Roto percutora

- Con velocidad variable
- Sistema de encastre: SDS Plus
- Modos de operación: Taladrar con percusión, Taladrar sin percusión
- Cincelar

Renglón N°5: Juego de destornilladores plano y cruz

- Tipos de puntas: Phillips
- Cantidad de puntas: 6
- Largo: 15 cm aprox.
- Materiales: Acero inoxidable

Renglón N°6: Tarugos 10mm p/ pared

- Marca Fischer Modelo SX
- Tipo de tarugo Universal
- Diámetro 10 mm aprox.

Renglón N°7: Tarugos 8mm p/ pared

- Largo: 40 mm aprox.
- Material: Nailon
- Tipo de uso: Fijación

Renglón N°8: Tarugos para placa de yeso tipo Durlock helicoides

- Largo: 35 mm aprox.
- Material: ACERO PVC
- Tipo de uso: Placa de yeso tipo Durlock con tope Tornillo

Renglón N°9: Tarugos para placa de yeso tipo durlock tipo mariposa

- Largo: 20 mm aprox.
- Material: Poliamida Nylon
- Tipo de uso: Ladrillo, pared, techo, Durlock, ladrillo hueco
- Con tope

Renglón N°10: Juego de llaves francesa 6, 8, 10 y 12"

- Acero Forjado Cromo Vanadio.
- Llave de 6":
- Largo: 15.5 Cms. Aprox.
- Apertura: 20 mm. Aprox.
- Acero Forjado Cromo Vanadio. Aprox
- Llave de 8"
- Largo: 20.5 Cms. Aprox.
- Apertura: 27 mm. Aprox.



- Fabricada en acero al carbón.
- Dureza 38-48 HRC.
- Mordaza grabada en 2 escalas: milímetros y pulgadas.
- Largo 10".
- Apertura máxima 30mm. Aprox.
- Medida: 12" / 300mm aprox.
- Material: Cromo Vanadio
- Acabado fosfatado

Reglón N°11: Tarugos 6mm para pared

- Largo: 30 mm aprox.
- Material: Nailon
- Tipo de uso: fijación en mamposterías
- Con tope

Reglón N°12: Cinta de papel ancha negra

- Cinta de papel tipo Rapifix o superior
- Modelo Cinta Papel Negro Rapifix 48 Mm X 50m aprox.
- Largo x Ancho 50 m x 48 mm aprox.

Reglón N°13: Mecha de widia 4, 6, 8, 10, y 12"

- Mecha de Widia Broca Para Muros Diámetro: 4mm,6mm, 8mm, 10mm, 12mm (1/4")
- Largo: 10cm

Reglón N°14: Mecha de metal 4, 6, 8, 10, 12"

- Tipo de mecha HSS Mecha 4.00 mm, 6mm, 8mm, 10mm, 12mm, para uso general.

Reglón N°15: Mechas de widia SDS 4" y 6"

- Mecha Sds Plus Venturo 4 mm y 6mm x 110mm aprox

Reglón N°16: Cinta aisladora negra

- Color: Negro
- Medidas: 10 mts x 19 mm x 0,15 mm largo x ancho x espesor aprox.

Reglón N°17: Disco 4,2" widia

- Tipo de disco: De corte
- Diámetro del disco de corte: 180 mm aprox.
- Espesor: 22.2 mm aprox.

Renglón N°18: Pela cable 96-230

- Pinza pela cable auto ajustable para uso profesional
- Modelo: 96230
- El cortador de alambre debe cortar cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10 mm y cables con alambre individual de hasta 6 mm para 10-24AWG (02-60 mm)
- Herramienta aislada
- Para terminales aislados de 22-10AWG (05-60 mm)
- Para terminales no aislados de 22-10AWG (05-60 mm)
- Mango ergonómico y antideslizante

Renglón N°19: Escalera de 4 módulo de 3 peldaños por modulo, altura a salvar 2,00 mts

- TRAMO 3 ESCALONES PARA ESCALERA ARTICULADA MULTIFUNCION 3x4
- 12 escalones
- Ancho 37 cm aprox.
- Perfil 2.4x6.3cm aprox.

Renglón N°20: Cinta metrica de 5m

- Largo de la hoja: 5 m aprox.
- Ancho de la hoja: 24 mm aprox.

Renglón N°21: Puntas PH2 para atornilladora

- PUNTA ATORNILLADOR 2 X 50 MM aprox.
- MODELO: PH2X50 ALEMAN.
- Punta Ph 2 x 50 mm. Aprox.

Renglón N°22: Juego de destornilladores tipo bahco modelo: 3000/12H

- Juego de destornilladores tipo Bahco
- Modelo 3000/12H o superior
- Cantidad de piezas 12 Tipos de puntas: Phillips PLANA, CONICA, PLANA PARALELA.
- Largo de los destornilladores: 12.5 cm aproximadamente.
- Punta Plana Cónica: 3230-75 / 3140-100 / 3140-125 / 3155-125 / 3165-125 / 3165-150
 - Punta Phillips: 3300-75 / 3300-150 / 3301-100 / 3302-150 / 3303-150
 - Punta Plana Paralela: 3240-125
- Tamaños de las puntas: 1
- Cantidad de puntas: 12 Largo: 1 cm aprox.
- Materiales: ACERO PLASTICO

Renglón N°23: Precintos 40cm (x 100 unidades)

- Color: Negro
- Longitud: 250 mm aprox.
- Ancho: 4.6 mm
- Marca: HELLERMANN
- Material: Poliamida SKU (Numero de Referencia): 01FNA00116
- Uso: Amarre Tipo: Sujeción

Renglón N°24: Precintos 30cm (x 100 unidades)

- Producto: T120I Precintos
- Color Negro Material / Nylon 6.6
- Medida: 300 x 7,6mm aprox
- Max: 80mm aprox.
- Temperatura de Trabajo -40°C a +85°C
- Inflamabilidad UL94 V2

Renglón N°25: Precintos 20cm (x 100 unidades)

- Producto: T50R HS NE Precintos
- Color Negro
- Material / Nylon 6.6HS
- Medida: 200 x 4,6mm aprox.
- Max: 50mm aprox.
- Temperatura de Trabajo -40°C a +105°C
- Inflamabilidad UL94 V2

Renglón N°26: Pico para garrafa map, para refrigeración

- Pico para garrafa map tipo Norfrig o superior
- Modelo Giratorio 360°
- Tipos de gases: Propano
- Tipo de encendido: Manual
- Con llama ajustable
- Temperatura máxima de la llama: 360°C aprox.

Renglón N°27: Soga sintética 100 metros de c/u 18mm

- Material: Polipropileno Largo: 100 m aprox.
- Diámetro: 18 mm aprox.



Renglón N°28: Pico de loro de loro 12"

- Material de la cabeza: Acero
- Material del mango: PVC
- Cantidad de posiciones de ajuste: 7
- Largo: 300 mm aprox.
- Apertura máxima de la cabeza: 58 mm aprox.

Renglón N°29: Caja de herramientas 12"

- Material: Plástico
- Profundidad: 130 mm aprox.
- Ancho: 178 mm aprox.
- Largo: 318 mm aprox.
- Cantidad de compartimentos: 2
- Tipo de cierre: Traba de metal
- Con bandeja desmontable
- Con manija

Renglón N°30: Kit Mecha copa p/ metal

- Tipo de mecha Sierra Aplicación de la mecha: Metal, Madera, Plástico
- Juego de Sierra Copa 5 Sierras copa: 19, 22, 25, 29 y 32 mm 1 Soporte SY5100 con adaptador para 14 a 32 mm aprox.

Renglón N°31: Pistola p/ silicona reforzado c/ cremallera

- PISTOLA APLICADORA DE SILICONA PROFESIONAL
- MATERIAL: CHAPA REFORZADO CON CREMALLERA. AMARILLA
- 9" Pulgadas DE LARGO. PARA CARTUCHO DE HASTA 300CC.

Renglón N°32: Pistola de calor 1800W c/ maletín

- Marca Stanley Modelo STXH2000
- Color Amarillo
- Voltaje 220V
- Otros Temperatura mínima - Temperatura máxima: 50°C - 600°C aprox.
- Potencia: 1800 W

Renglón N°33: Serrucho de Durlock

- SERRUCHO PARA DURLOCK HOJA DE ACERO 65Mn aprox.
- DIENTES DOBLE FILO 7 DIENTES POR PULGADA
- LARGO HOJA 160MM aprox.
- MANGO ANATOMICO

Reglón N°34: Martillo de carpintero y galponero

- Martillo gallinero con mando de fibra tipo Stanley
- Modelo: 51071
- Con mango ergonómico
- Peso 450 grs aprox.
- Para uso profesional

Reglón N°35: Juego de terraja cuerpo de aluminio manual 1 1/4", 1 1/2", 2"

- Terraja manual
- Cuerpo de aluminio
- Caja PVC
- Accionamiento: manual 2 Manijas c/ alague Cuerpo cambiabile
- Para caños de gas y PVC.

Reglón N°36: Llaves Allen juego por pulgada largas (angular)

- Cantidad de piezas: 9
- Largo mínimo de la llave - Largo máximo de la llave: 90 mm - 235 mm aprox.
- Punta Bola.
Medidas: 1/16" - 5/64" - 3/32" - 1/8" - 5/32" - 3/16" - 1/4" - 5/16" - 3/8".
- Material: Cromo vanadio

Reglón N°37: Llaves Allen juego milimétrica largas (angular)

- Juego De Llaves Allen Largas 9 Pz Allen Pulgada
- Puntas: Hexagonal Piezas: 9 Unidades (1/16 - 5/64 - 3/32 - 1/8 - 5/32 - 3/16 - 1/4 - 5/16 - 3/8)

Reglón N°38: Kit de punta para atornilladora

- JUEGO DE PUNTAS ENCASTRE 1/4" SURTIDAS 31 PIEZAS TIPO BREMEN O SUPERIOR
Código: 4546
- Encastre :1/4". Material: A S-2.
- Estuche Plástico con Traba Para Cinturón
- Con: 3 puntas Pozidriv 1, 2, 3. 3
- Puntas Phillips 0, 1, 2, 3 . 11
- Puntas Torx 6, 7, 8, 9, 10, 15, 20, 25, 27, 30, 40. 5
- Puntas Planas 3- 4- 5- 5,5- 6,5. 7
- Puntas Hexagonal: 2-2,5-3-4-5-6 y 8 .
- 1 Adaptador Porta Puntas Para Taladro.

Reglón N°39: Calibre 530 101

- Modelo 530-101
- Tipo de calibre: Mecánico
- Material: Acero inoxidable
- Rango de medición mínimo - Rango de medición máximo: 0 mm - 150 mm aprox. Con estuche

Reglón N°40: Hoja de sierra 12"

- ACERO BI-METAL 300 mm aprox.

Reglón N°41: Juego de limas redondas

- Juego de 3 escofinas
- Mediacaña, redonda y recta
- Marca Emtop o superior 8"/200mm aprox.
- Longitud: 8 "/ 200 mm aprox.
- Lima de madera plana 1pcs Lima de madera media caña 1pcs
- Lima de madera redonda 1 piezas

Reglón N°42: Set Kit Juego De Limas Cortas Total 6 Piezas 140 Mm Tht91462

- Modelo THT91462
- Tipo de lima: PISO, REDONDO, MEDIO RONDA, CUADRADO, TRIANGULO, CUCHILLO
- Material: Acero Largo: 14 cm aprox.
- 1 Lima Redonda 1 Lima Plana 1 Lima Cuadrada 1 Lima Triangular 1 Lima Media caña
- Medida: 140mm aprox. Diámetro: 3mm aprox.

Reglón N°43: Llave pico de loro 10"

- Pinza pico de loro tipo Bahco
- Modelo 224-240D
- Material de la cabeza: Acero
- Material del mango: PVC
- Largo: 240 mm aprox.
- Apertura máxima de la cabeza: 45 mm aprox.

Reglón N°44: Cinta aisladora blanca

- Cinta aisladora tipo Tacsá Modelo 15 Plus
- Largo x Ancho 20 m x 19 mm aprox.
- Tipo de cinta adhesiva: Aisladora
- Superficies: Cables, Chapa, Papel, Pared Espesor: 19 mm aprox.
- Color: Blanco (excluyente)



Reglón N°45: Llaves tubo de 4mm a 13mm

- Juego tubos tipo Bahco 12 pzs de 1/4" Vasos Hex: 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 mm 1 pz
- Carraca 1/4" con longitud de 125 mm aprox.
- 2 pzs puntas 1/4" PH2
- 2 pzs puntas hexagonales 5, 6
- 6 pzs puntas TORX 10, 15, 20, 25, 30, 40
- 1 pz porta puntas 1/4" con bloqueo, cuadrado hembra de 1/4" 1 pz extensión angular de 1/4", longitud 100 mm aprox.

Reglón N°46: Cartuchera para herramientas T23

- Pasa cinto para cinto de 50mm aprox.
- 1 bolsillo grande para grampas, tornillos, etc.
- 3 bolsillos para pinzas, alicates, destornillador, etc.
- 1 cadena niquelada para la cinta aisladora.
- Doble costura para mayor resistencia.
- Ribete de 22mm aproximadamente de polipropileno.

Reglón N°47: Juego de terraja cuerpo de aluminio manual 1/2", 3/4, 1"

- TERRAJAS INDIVIDUALES EN FUNDICION DE ALUMINIO PASO BSP

Reglón N°48: Fleje destapa cañerías por 18mm

- Peso de la unidad: 3 kg aprox.
- Diámetro: 18 mm aprox.
- Largo: 1500 mm aprox.
- Material: Polipropileno

Reglón N°49: Cinta pasa cable 20 metros con alma de acero

- Cinta pasacables acero 20 mts aprox.

Reglón N°50: Alambre de fardo (kilos)

- Calibre: 16
- Espesor: 1,63 mm aprox.
- Cantidad de metros por kg: 60 mts (aproximadamente)

Reglón N°51: Kit para soldar estaño (estaño, soldador, soporte y desoldador)

- Consumo: 40W
- Alimentación: 220VCA 50Hz
- Calefactor: Ni-Cr



- Diseño del mango ergonómico.
- Certificado en seguridad eléctrica.
- Con punta cerámica.
- Con soporte.
- Largo del cable: 1.5mts aprox.
- DESOLDADOR PISTON METALICO
- Desoldador de cuerpo metálico.
- Capacidad de succión: 30 VM-HG.
- Medidas: 58 x 30 x 33.5 cm. aprox. ESTAÑO EN TUBO 60% 1MMX3MTS APROX.
- Estaño en tubo. Porcentaje de estaño: 60%.
- Diámetro: 1 mm. aprox. Peso: 17 grs. aprox. Largo: 3 m. aprox.
- Soporte multipropósito para todo tipo de actividades de precisión. Angulo de movimiento de 360°. Zoom: Aumento: 2x.

Renglón N°52: Llave pico de loro 7"

- Material de la cabeza: Acero cromo vanadio
- Material del mango: termoplástica sobre un núcleo de polipropileno
- Cantidad de posiciones de ajuste: 11
- Largo: 250 mm aprox.
- Apertura máxima de la cabeza: 45 mm aprox.
- Peso: 350 g aprox.

Renglón N°53: Juego de llaves fijas milimétrica

- Juego llaves Combinadas acodadas tipo Stanley o superior 97570 20pz
- Medidas 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4 y 7/8 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19mm

Renglón N°54: Juego de llaves fijas por pulgada

- Juego de llaves por pulgada tipo Bahco o superior
- Modelo PU Otras características
- Largo mínimo de la llave - Largo máximo de la llave: 85 mm - 250 mm aprox.
- Material: Acero

Renglón N°55: Juego de llaves torx T10 - T15 - T20 - T25 - T27 - T30 - T40 - T45 - T50.

- JUEGO LLAVES TORX LARGAS 9 PZ T10 A T50
- Cuerpo hexagonal
- Punta tamper DE ACERO
- MEDIDAS
- T10 LARGO 95mm aprox.
- T15 LARGO 105mm aprox.



- T20 LARGO 120mm aprox.
- T25 LARGO 130mm aprox.
- T27 LARGO 148mm aprox.
- T30 LARGO 165mm aprox.
- T40 LARGO 165mm aprox.
- T45 LARGO 190mm aprox.
- T50 LARGO 235mm aprox.

Reglón N°56: Discos de desbaste 4,2"

- Tipo de disco: De desbaste
- Superficies aptas: Acero, Acero inoxidable
- Diámetro del disco de corte: 114 mm aprox.
- Espesor: 4.8 mm aprox.
- Diámetro central: 22.2 mm aprox

Reglón N°57: Cutter para placas de yeso tipo Durlock

- Cutter tipo STANLEY o superior
- Modelo: 10-189C
- Cuerpo: Metálico
- Tipo de hoja: Trapezoidal (Incluida)
- Auto retráctil

Reglón N°58: Cutter cuerpo de metal hoja grande

- Modelo Cutter 18mm aprox.
- Ancho de la cuchilla: 18 mm aprox.
- Materiales del mango: Metal

Reglón N°59: Cutter cuerpo de metal hoja chica

- Modelo TRI101
- Ancho de la cuchilla: 9 mm aprox.
- Materiales del mango: Plástico

Reglón N°60: Electrodo 2,5 punta azul tipo Conarco o superior

- Tipo Conarco Esab o superior
- Modelo ESAB OK 46.13
- Largo 35 cm aprox.
- Diámetro 2.5 mm aprox.
- Material: Electrodo Rutilico

Renglón N°61: Arco de sierra 12"

- Tipo Bahco o superior
- Modelo 306
- Tipo de serrucho Arco de Sierra
- Uso: Metal
- Material de la manija: Plástico
- Largo del serrucho: 300 mm aprox.

Renglón N°62: Destornilladores aislados 1000v planos 1/8" x 4" (3,5)

- Destornillador Aislado Total 4mm aprox.
- Tipo: SL4 (Plano 4mm) aprox.
- Largo Total: 20 cm aprox.
- Largo Varilla: 10cm aprox.
- Aislación 1000v
- Material Acero Cr-vanadio
- Mango ergonómico en PP y TPR

Renglón N°63: Destornilladores aislados 1000v planos 5/32" x 4" (4)

- Destornillador Aislado Total 4mm
- Tipo: SL4 (Plano 4mm)
- Largo Total: 20 cm aprox.
- Largo Varilla: 10cm aprox.
- Aislación 1000v
- Material Acero Cr-vanadio
- Mango ergonómico en PP y TPR

Renglón N°64: Destornilladores aislados 1000v planos 7/32" x 5" (5,5)

- Tamaño de la punta: 5mm
- Forma de la punta: planos
- Largo de la varilla: 125 mm aprox.
- Material del mango: Aislado 1000v

Renglón N°65: Destornilladores aislados 1000v philips PH1

- Tipos de puntas: Phillips
- Tamaños de las puntas: PH1
- Cantidad de puntas: 1
- Largo: 8 cm aprox.
- Materiales: acero vanadio

Reglón N°66: Destornilladores aislados 1000v philips PH2

- Tamaño de la punta: ph2x125
- Forma de la punta: Phillips
- Largo de la varilla: 125 mm aprox.
- Material del mango: Aislado 1000v

Reglón N°67: Alicata aislado 9"

- Material: Metal ALICATE CORTA CABLE
- Medidas: 9".
- Acero Carbono Forjado Aleaciones de níquel. Vaina plástica compuesto dual antideslizante.

Reglón N°68: Pinza de punta

- Tipo Stanley o superior
- Modelo 84-053
- Material: bi-material
- Tipo de punta: media caña
- Largo: 6 "
- Con mango antideslizante

Reglón N°69: Mecha caladora múltiple bañada en titanio hasta 50mm

- Mecha Caladora Escalonada Múltiple
- 16 a 50mm aprox.
- Caja Pvc

Reglón N°70: Tijera de hojalata para Durlock

- Corta acero laminado hasta calibre 18 (1,2 mm) aprox.
- Corta acero inoxidable hasta calibre 23 (0,7 mm) aprox.
- Tipo de corte: Izquierdo / Recto / Derecho Largo de la hoja de corte: 45 mm aprox.
- Medidas: 230 x 65 x 22 mm aprox.
- Peso aproximado: 400 grs aprox.
- Liberación de traba con una sola mano
- Para cortes en: aluminio, vinilo, cartón, cobre y cuero

Reglón N°71: Corta fierro

- Cortafierro tipo Gherardi o superior
- Modelo 18/21 300MM aprox.
- CORTA HIERRO /CORTA FIERRO /CORTA FRIOS 30 CM 18/21 HEXAGONAL DE ACERO FORJADO
- Templado y revenido.

Reglón N°72: Kit Mecha copa p/ pared

- Set Sierra Copa De Widia De 65 mm. + Extensión 450 mm Sds plus
- Marca: Hamilton Copa Widia 65 mm aprox.
- Modelo: SW65
- Rosca: M22 Fina
- Cantidad de Dientes de Widia: 7
- Extensión 450 mm aprox. para Sierra Copa
- Modelo: Swp450
- Rosca Fina: M22.
- Largo: 430 mm. aprox.
- Uso: Profesional.
- Encastre: SDS PLUS PARA ROTOMARTILLO O ROTOPERCUTOR

Reglón N°73: Cinta perforada rollo 30mts

- Cinta perforada tipo Fischer o superior
- Modelo zbm 12/30
- Tipo de tarugo fleje perforado
- Diámetro 19 mm aprox.
- Longitud total: 30 metros aprox.
- Agujero de la chapa: 5 mm aprox. Ancho: 12 mm aprox.
- Espesor de la chapa: 0,5 mm aprox.
- Terminación: galvanizado

Reglón N°74: Perilleros philips

- Destornillador perillero tipo Bahco o superior
- Modelo F-3300-75
- Tamaño de la punta: PH0
- Forma de la punta: PHILLIPS
- Largo de la varilla: 75 mm aprox.
- Material del mango: Goma

Reglón N°75: Tenaza

- Tipo de tenaza Armador
- Modelo 30cm aprox.
- Tamaño: 30 cm aprox.
- Material: Acero Forjado

Reglón N°76: Cartuchera para herramientas T20

- Cartuchera para herramientas T20
- Pasa cinto para cinturón de 50mm. aprox.
- Cinta con divisiones interior del bolso para: picoloros, pinzas, etc.
- Bolso grande para: tornillos, tarugos, grampas, etc.
- 6 bolsillos para: pinzas, alicate, cúteres, pelacables, alesnas, etc.
- 2 porta destornilladores laterales.
- 1 mosquetón niquelado reforzado.
- 1 porta cinta aisladora.
- Costura doble reforzada con ribete de polipropileno.

Reglón N°77: Linterna tipo minero

- Linterna vincha tipo Energizer o superior
- Modelo visión hd Fuente de energía: pila
- Potencia de la linterna: 300 lm
- Tipo de batería: AAA
- A prueba de agua
- Cantidad de modos de cambio de luz: 2
- Cantidad de LED: 3

Reglón N°78: Plomada

- PLOMADA ALBAÑIL 1000 GRAMOS aprox.

Reglón N°79: Maza 1kg

- Maza albañil 1kg
- Material del mango: Madera
- Material de la cabeza: Acero
- Peso: 1000 g aprox.

Reglón N°80: Pinza tipo perro

- Tipo de pinza de presión
- Curva Tamaño: 10 " Apertura de mordaza: 0 "
- Autoajustable

Reglón N°81: Nivel de burbuja 30cm

- Nivel de burbuja tipo Sola
- Modelo: PF50 o superior
- Medida de largo: 30 cm aprox.

- Material: Plástico ABS
- Tolerancia de medición en posición estándar: 1.00 mm/m (0.057?)
- Burbujas horizontales: 1
- Burbujas verticales: 1

Renglón N°82: Remachadora

- Remachadora tipo Stanley o superior
- Modelo 69-800
- Tipo de remachadora Manual
- Tipo de remache: remaches de 1/8, 3/32, 5/32 & 3/16" (2, 3, 4 & 5 mm)
- Cantidad de boquillas: 4 Remachadora, Llave de cambio de boquillas, 4 boquillas para Remaches de 1/8 3/32 5/32 y 3/16" (2,3,4 & 5 mm)
- Peso: 620 g aprox.

Renglón N°83: Kit Mecha copa p/ madera

- Cuerpo de acero especial con temple completo.
- Dientes caídos
- Taladro piloto de acero especial.
- Utilizado en taladrado en madera, contrachapado, MDF, plástico, etc.
- Compuesta por 5 piezas, siendo: Sierras de 4 tazas: 32 mm, 38 mm, 44 mm y 54 mm 1 Soporte para sierra de copa con taladro piloto de 6 x 60 mm aprox.

Renglón N°84: Maza de goma

- Maza de goma tipo Tramontina
- Modelo 40681016 o superior
- Material del mango: Madera
- Material de la cabeza: Goma
- Peso: 600 g aprox.

Renglón N°85: Arco de sierra 15cm

- ARCO DE SIERRA JUNIOR DE 24 CM DE LARGO APROX. CON UNA HOJA PARA METAL DE 15 CM
- Material: metal
- Largo total: 24 cm. Aprox.
- Largo de la hoja: 15 cm. Aprox.
- Largo del mango: 9 cm. Aprox.

Renglón N°86: Lápiz diamantado

- Lápiz De Widia Cerámica 10mm aprox.
- De Punta Con Clip tipo Bremen o superior.

- Código: 3936. 10 mm de Largo de Punta aprox.
- Apto Para Fines Industriales, Obras, Manualidades, etc. Cortes y Grabados En Azulejos, Cerámicas, Metales, Madera y Vidrios, entre otros.
- Uso Profesional.

Renglón N°87: Tira de cable canal 18mmx21mm (tiras de 2mts)

- Norma de certificación: IEC 1084-1
- Grado de protección: IP40
- Material: PVC
- Temperatura de trabajo: -5 a 70°C
- Resistencia a la propagación de la llama, auto extingible según UL-94 Grado V0.
- Resistencia al impacto: 3 Joule.
- Resistencia de Aislamiento: >120 MO.
- Resistencia a la temperatura anormal: 850°C

Renglón N°88: Repuesto de arco de sierra 15cm

- Hoja De Sierra Junior Meta- 15cm aprox.

Renglón N°89: Tirabuzón 18mm

- Accesorios para fleje de destapacion
- Accesorio Tirabuzón Fleje Caña
- Destapa Cañerías 10005

Renglón N°90: Manija 18mm

- Accesorios para fleje de destapacion
- Manija de acero de 18 mm para caña destapa cañerías

Renglón N°91: Bocha de aluminio 18mm

- Accesorios para fleje de destapacion
- Modelo BOCHA Diámetro: 60 mm aprox.
- Largo: 60 "
- Material: ALUMINIO – BRONCE

Renglón N°92: Cepillos de alambre

- Espesor de las cerdas: 1 mm aprox.
- Largo de las cerdas: 19 mm aprox.
- Material de las cerdas: Acero
- Material del mango: Madera



ANEXO VII - DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA NACIONAL			
(*) IMPORTANTE: Según la LEY N° 27.437 "Compre Trabajo Argentino y Desarrollo de Proveedores" se consideran bienes de origen nacional cuando han sido producidos o extraídos en el territorio de la República Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto de producción.			
C.U.I.T.:			
Razón Social o Nombre Completo:			
Domicilio:		N°:	
Piso:	Dpto.:	Teléfono:	
Localidad:	Provincia:	Código Postal	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la oferta presentada para la presente contratación debe ser considerada oferta nacional, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.(*)			
FIRMA:			
ACLARACIÓN:			
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:			
CARÁCTER:			
LUGAR Y FECHA:			